



**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
REGIONAL HUILA
CENTRO DE FORMACIÓN AGROINDUSTRIAL
LA ANGOSTURA
FORMATO SOLICITUD DE ESTUDIO DE MERCADO**

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, de conformidad con los principios de transparencia y publicidad para la contratación Estatal, convoca públicamente a todos los interesados a participar con sus COTIZACIONES, como parte del siguiente estudio de mercado:

ADVERTENCIA	<p>La cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.</p> <p>Podrán participar personas naturales, jurídicas, consorcios y/o uniones temporales, cuyo objeto social sea el transporte de pasajeros, quienes deberán acreditar no encontrarse incurso en algunas de las causales e inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución Política de Colombia y demás disposiciones legales vigentes, acreditar que se han constituido con un (1) año de antelación a la fecha.</p>
OBJETO	Entregar a título de venta elementos de protección personal para los aprendices del Centro de Formación Agroindustrial “La Angostura” del SENA Regional Huila.
VALIDEZ DE LA PRECOTIZACION	Noventa (90) Días
PLAZO PARA PRESENTAR LA PRECOTIZACION	Hasta el 7 de mayo 2018
LUGAR PARA PRESENTAR LA PRECOTIZACION	En la Oficina de Gestión Documental del Centro de Formación Agroindustrial La Angostura del SENA Regional Huila, ubicado en el kilómetro 38 vía al sur de la ciudad de Neiva, municipio de Campoalegre, en el horario de las 7:15 AM. hasta las 4:15 PM. o en el correo electrónico angostura@sena.edu.co
ANEXOS	Por favor si anexa algún archivo digital, este debe venir en formato PDF, Word o Excel, que no sobrepase los 5 MB, en ningún caso se aceptan archivos comprimidos.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN O SERVICIO

ITEM	CÓDIGO UNSPSC (Mínimo cuarto Nivel)	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD	CANTIDAD ESTIMADA
-------------	--	-----------------	-----------------------------	---------------	--------------------------

1	244214	46181532	Bata de laboratorio confeccionada en tela en dacron blanco, profesional, manga larga, cremallera, con dos bolsillos, logo negro SENA bordado. Talla S-M-L-XL	Unidad	80
2	237723	46181533	Bata azul claro anti fluido, manga larga, cremallera, dos bolsillos, logo SENA bordado negro. Talla M-L-XL	Unidad	60
3	233050	42131603	Bata desechables en polipropileno, manga larga, color blanco. Para uso en la industria de alimentos.	Unidad	260
4	235300	46181503	Overol Industrial, color gris, composición: 97% algodón y 3% spandex, peso: 220 grs./m2, en dril-cierre cubierto-cintura suelta cuello sport manga larga costuras reforzadas-4 bolsillos delanteros y 2 traseros-cinta reflectiva en la espalda, tallas M-L-XL , logo NEGRO SENA bordado.	Unidad	285
5	279434	46181501	Delantales (petos) de una tapa para barismo, dos bolsillos sencillos, confeccionados en tela drill y con 3 bordados, con abrochador ajustable. (Modelo y color entregado por el Contratante)	Unidad	50
	279434	46181501	Delantales (petos) de una tapa para chocolatería, sin bolsillos, confeccionados en tela drill y con 1 bordado, con abrochador ajustable. (Modelo y color entregado por el Contratante)	Unidad	50
6	273883	46181504	Guante elaborado 100% látex Empolvado para facilitar su colocación. Bordón antidesgarro para facilitar su colocación. Acabado microrrugoso para un buen agarre sobre objetos frágiles o húmedos. Ideal en la industria farmacéutica, química, laboratorios en general, sector médico veterinario. Caja x 100 unidades Talla M-L-XL	Caja	55
7	245730	42132201	Guante transparente elaborado 100% vinilo sin talco. De alta calidad a prueba de agua. Bordón de rodillo antidesgarro para facilitar su colocación. Ideal en la industria farmacéutica, química, laboratorios en general, sector medicoveterinario. Caja x 100 unidades Talla: M -L	Caja	25
8	237036	46181504	Guante 100% en nitrilo de alta calidad, ambidiestro Bordón antidesgarro para facilitar su colocación. Acabado microrrugoso para un buen agarre sobre objetos frágiles o húmedos.	Caja	200

			Utilizado en la industria farmacéutica, química, laboratorios en general, sector médico veterinario. Procesamiento de productos alimenticios y farmacéuticos. Caja x 100 unidades Talla M - L		
9	237036	46181504	Guante 100% Nitrilo De alta calidad, ambidiestro Bordón antidesgarro para facilitar su colocación. Acabado microrrugoso para un buen agarre sobre objetos frágiles o húmedos. Multiusos. Largo: 10" Color: Negro Peso: 20 gr. Caja de 100 unidades. Talla M - L	Caja	73
10	237036	46181541	Guantes 100% nitrilo para manejo de sustancias químicas, Impermeable y flexible con recubrimiento interno para un mayor confort, absorbe la transpiración y facilita la colocación. Puño abierto y largo, con una formulación específica para una alta resistencia a la mayoría de los solventes y bases oleosas. Texturado en palma y los dedos para un buen agarre. Fabricado con materiales aceptados por la FDA para procesamiento de alimentos. Puño Largo 13" Espesor: 0.40 milésimas, 15 mils. Talla M-L.	Caja	30
11	237036	46181541	Guantes 100% en nitrilo para manejo de sustancias químicas impermeable y flexible con recubrimiento interno para un mayor confort, absorbe la transpiración y facilita la colocación. Puño abierto y largo con una formulación específica para una alta resistencia a la mayoría de los solventes y bases oleosas. Texturado en palma y los dedos para un buen agarre. Fabricado con materiales aceptados por la FDA para procesamiento de alimentos. Color: Verde Puño extra Largo 18" Espesor: 0.60.+0.03 milésimas, 22-24 mils. Talla M-L	Caja	50
12	235213	42132205	Guante industrial, material caucho, labrado en la palma de la mano para mayor agarre. Calibre 35 Talla M - L	Caja	200
13	235213	42132205	Guante industrial extralargo, material caucho, labrado en la palma de la mano para mayor agarre calibre 35. Talla M - L	Caja	150
14	245167	46181504	Guante de Neopreno negro- semicorrugado puño largo Guantes de Neopreno Negro - Interior con flock - Puño largo 16" (40.64cm) - 22 mil - "Raptor II" Talla M-L	Caja	20

15	235140	46181504	Guante en vaqueta tipo ingeniero, puño corto, con refuerzo en la palma de la mano y dedos Talla M-L	Par	100
16	246766	46181504	Guante en vaqueta tipo ingeniero, puño medio con refuerzo en la palma de la mano y dedos Talla M-L	Par	70
17	233537	46181504	Guantes en carnaza, cortos con refuerzo en la palma de la mano y dedos. Tallas: M-L. Estos Guantes deben ser fabricados en carnaza con un refuerzo en vaqueta de primera calidad cosido con hilo poliéster calibre de alta tenacidad y resistencia.	Par	80
18	233537	46181504	Guante en carnaza largo con refuerzo en palma de la mano y dedos Talla M -L Estos Guantes deben ser fabricados en carnaza con un refuerzo en vaqueta de primera calidad cosido con hilo poliéster calibre de alta tenacidad y resistencia.	Par	25
19	232777	53103200	Tapabocas desechable de polipropileno 100% blanco con bandas internas ajustables caja x 100 unidades	Caja	105
20	275383	46182001	Respirador desechable N95 contra partículas sólidas y líquidas sin aceite, con la característica adicional de la válvula Cool Flow®, Clasificada N-95 según Norma NIOSH 42 CFR84. de color blanco caja x 20 unidades	Caja	45
21	246745	46182002	Respirador Media cara en material elastómero tamaño mediana para ser utilizado con dos cartuchos intercambiables aprobado y normatizado por NIOSH, MSHA.	Unidad	25
22	235881	46182005	Cartucho Filtro para ensamblar en respiradores media cara y cara completa aprobado y certificado por NIOSH, para vapores orgánicos que incluye: <ul style="list-style-type: none"> • Adaptador para filtro • Filtro para partículas P100 Compatibles con los Items 21 y 26	kit	25
23	235881	46182005	Cartucho Filtro para ensamblar en respiradores media cara y cara completa, aprobado y certificado por NIOSH para gases ácidos y vapores orgánicos que incluye: <ul style="list-style-type: none"> • Retenedor para cartuchos. • Prefiltro N95. Compatibles según los Item 21 y 26	kit	25

24	235881	46182005	Cartucho Filtro para ensamblar en respiradores media cara y cara completa, aprobado y certificado por NIOSH para multigas/ vapores que incluye: <ul style="list-style-type: none"> • Adaptador para filtro • Filtro para partículas P100 Compatibles según los Items 21 y 26	kit	15
25	235881	46182005	Cartucho Filtro para ensamblar en respiradores media cara y cara completa, aprobado y certificado por NIOSH para gases ácidos compatibles según los Items 21 y 26	Par	15
26	247669	46182002	Respirador de Cara Completa en silicona, tamaño mediana. Pieza facial en silicona, Lente en policarbonato, aprobado y normatizado por NIOSH, MSHA.	Unidad	10
27	232775	46182002	Respirador contra Riesgo Biológico (TBC) Fabricado en fibras sintéticas de polipropileno, normalizados por NIOSH: N95, aprobado por la FDA como mascarilla quirúrgica contra material particulado y resistente a los fluidos. CAJA X 20	Caja	15
28	245729	42131611	Gorros desechables de polipropileno blanco caja x 100 unidades	Caja	54
29	245259	49221510	Gorras (cachucha), tela en drill 100% algodón, con colores institucionales y bordados (logo institucionales). (Modelos entregado por el Contratante)	Unidad	230
30	245259	53102503	Gorros tipo pescador, tela en drill 100% algodón con colores institucionales y con bordados (logos institucionales). (Modelos entregado por el Contratante)	Unidad	120
32	273689	46181701	Casco de seguridad Industrial Dieléctrico tipo I con suspensión compuesta de araña, corona, banda antisudor, sistema Ratchet y barbuquejo de 3 puntos de apoyo según parámetros establecidos en la norma ANZI Z89.1-2014 Color Verde. El barbuquejo debe ser Correa de reata ajustable con mentonera y un gancho, fácil de instalar.	Unidad	30
33	257364	46181804	Anteojos De Seguridad En Policarbonato 100% Filtro Uv Montura Liviana. Lentes Envoltentes Proveen Una Completa Protección. Soporte Nasal Para Mayor Suavidad Norma Ansi Z87.1	Unidad	35
34	234137	46181804	Monogafas con ventilación directa, monolente en policarbonato, transparentes, con banda ajustable a la cabeza, largo 6" aproximadamente, peso liviano que cumpla con	Unidad	100

			la norma ANSI Z87		
35	234493	46181803	Careta de Protección Facial con Soporte Ajustable y Visor Claro Borde de Aluminio Fabricado en Policarbonato y ABS. Resistente a altos impactos. Suspensión intervalos o matraca. Dimensiones: 8" x 15 1/2" NORMA: CE EN 166 ANSI Z87.1	Unidad	15
36	233112	46181604	Botas desechables en polietileno de alta resistencia, calibre 5 milésimas, ajuste a la pierna mediante liga elástica, alto 35 cm caja x 50 pares	Caja	45
37	257451	41102918	Polainas desechables de polipropileno color blanco caja x 100	Caja	45
38	243560	46181604	Bota de PVC Blanco fabricado con compuesto de PVC modificado con excelentes propiedades de resistencia a grasas, sangre, aceites animales y vegetales, ácido láctico y detergentes, ideal para trabajos con cambios bruscos de temperaturas, en un rango de operación entre -30° C y 40° C. Aislante eléctrico según norma ASTM 2413-11. Caña alta. Talla 38 a 42	Par	30
39	246753	46181604	Bota con punta en ACERO inyectada en PVC 100% Impermeable color negro, altura de 32 cm, Doble inyección. Resistencia a la compresión 222.5 Newtons y al impacto de 102 Julios. Suela de excelente agarre que le permite resistir el deslizamiento. Talla 38 a 42	Par	25
40	246755	46181604	Bota en PVC color negro, suela amarilla antideslizante, caña alta 100% impermeable. Aislante Eléctrico Según Norma Astm 2413-11 Talla 38 a 42	Par	70
41	246755	46181604	Bota doble inyección en PVC, color amarillo, Nylon texturizado, D 100/24 super absorbente, puntera en acero, norma en 1256B, entresuela en acero, norma en 1256B(supersafety), plantilla en espuma de caucho forro 100% algodón, suela antideslizante, excelente agarre, resistencia a derivados del Petróleo, y ácidos grasos, impermeabilidad: 100%, altura: Alta - 36cm Tallas 38 a 42	Par	30
42	244210	46181901	Protector auditivo tipo copa, Copas fabricadas en plástico ABS Cubiertas de las almohadilla fabricada en PVC, Medio absorbente fabricado en Poliuretano Que cumple con la norma ANSI S3 19-1974	Unidad	25

43	264570	46181901	Protector auditivo, tipo tapón de inserción. En presentación con cordón Composición Fabricado en espuma expansible antialérgica	Caja	10
44	257400	46181506	Poncho impermeable en PVC con capucha: confeccionado en tela poliéster recubierta con PVC, ruedos termosellados. Con capucha integrada. Talla M-L	Unidad	15
45	244217	46181501	Delantal en PVC: confeccionado en tela poliéster recubierta con PVC, costuras con sistema de electro sellado de alta frecuencia el cual permite garantizar su impermeabilidad 100% Talla M-L	Unidad	10
46	246822	53101802	Abrigo en PVC con capucha: Confeccionado en tela poliéster recubierta en PVC, con malla tipo americano. Capucha desprendible por medio de broches, con bolsillos laterales. Costuras con sistema de electrosellado. Talla M-L	Unidad	10
47	246784	46181503	Overol impermeable en PVC (Capucha, chaqueta, pantalón). Confeccionado en tela poliéster recubierto en PVC, Elaborados por proceso de electro sellado de alta frecuencia el cual permite garantizar su impermeabilidad 100%. Talla M-L	Unidad	15
48	240210	53103101	Chalecos tipo pescador en Dril para actividades en campo abierto tallas y colores variados. Composición 35% poliéster, 65% algodón, tejido de sarga, 200 grs/m2, seis bolsillos delanteros, un bolsillo en espalda	Unidad	120
49	235300	46181503	Traje de protección para aplicación de agroquímicos en tela hidrorrepelente. Consistente en camisa, pantalón y escafandra para protección del cuello.	Unidad	30
50	280156	53101802	Guantes cortos para corte de carne en malla de acero	unidad	5
CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN					
PLAZO DE EJECUCIÓN			Dos (2) meses o hasta agotar presupuesto.		
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA			<p><u>Obligaciones Generales</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Acatar la Constitución Política, la ley y las demás disposiciones pertinentes. • Cumplir las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, tanto los propios como los de los conductores, conforme lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007 y 1562 de 2012, los Decretos 1703 de 2002 y 510 de 2003, 		

	<p>el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012 y las demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Constituir las garantías pactadas en el contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en que se le entregue la copia del contrato y las instrucciones para su legalización. • Mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo. • Acatar las órdenes que le imparta la Entidad durante el desarrollo del contrato y, de manera general, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales. • Reportar al supervisor del contrato, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que afecte la ejecución del contrato. • Guardar total reserva de la información que conozca en desarrollo de sus actividades. Esta información es de propiedad del SENA y sólo podrá ser divulgada por expreso requerimiento de autoridad competente, es decir guardar la confidencialidad de toda información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia, o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, y responder patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí, o por un tercero, cause a la administración o a un tercero. • Atender las observaciones, solicitudes y sugerencias que formule el supervisor del contrato y realizar los ajustes a que haya lugar. • Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la entidad o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993. • Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause a SENA por el incumplimiento del contrato. • Suscribir oportunamente el acta de liquidación del contrato y las modificaciones si las hubiere. • Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras de acuerdo con lo manifestado en el presente documento y la propuesta presentada por el contratista. • Ejecutar el objeto contratado de manera autónoma e independiente, de acuerdo a lo estipulado en la necesidad de contratación y en la propuesta, documentos que hacen parte integral del presente documento. • Las demás que se deriven directamente del objeto contractual.
<p>FORMA DE PAGO</p>	<p>EL SENA realizará al CONTRATISTA pagos parciales proporcionales al mes de ejecución de acuerdo con el suministro prestado durante cada periodo a facturar, una vez recibido a satisfacción el servicio objeto del presente proceso de contratación y previa presentación de: a) La cuenta de cobro o factura de venta correspondiente con el cumplimiento de los requisitos fiscales y legales. b) Acta de iniciación y Certificación</p>

	<p>suscrita por el Supervisor del contrato en la que consta que se ha cumplido a satisfacción con el objeto contractual. c) Certificación del Pago de Aportes Parafiscales y de Seguridad Social y/o paz y salvo, esto en cumplimiento de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la ley 1150 de 2007y artículo 8.1.16 decreto 734 de 2012.</p> <p>El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones</p>
GARANTÍAS	<ul style="list-style-type: none"> • De cumplimiento del contrato: Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por el termino de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más, contados a partir de la aprobación de la garantía, a la cual podrá imputarse tanto el valor de la cláusula penal pecuniaria como las multas o los perjuicios derivados de la declaratoria de caducidad. • De Calidad del servicio: Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato por el Término de duración del contrato y cuatro meses más, contados a partir de la aprobación de la garantía.
VALOR OFRECIDO	El cotizante deberá tener en cuenta todos los gastos directos e indirectos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, tributos, constitución garantía única, suministros, transporte, operarios y demás gastos para el debido cumplimiento.
OBSERVACIONES	<p>Constituye requisito necesario que la actividad económica principal del Contratista debe estar relacionada directamente con el objeto del presente contrato, con una antigüedad mínima de un (01) año.</p> <p>Se exige que los oferentes cuenten con experiencia en la ejecución y cumplimiento de este tipo de contratos, celebrados con entidades oficiales cuyo objeto sea o haya sido similar al mencionado.</p>
LUGAR DE PRESTACIÓN DE LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	Centro de Formación Agroindustrial La Angostura SENA kilómetro 38 vía al sur de Neiva, municipio de Campoalegre (H).

Campoalegre Huila, 3 de mayo de 2018


CÁNDIDO HERRERA GONZÁLEZ
Subdirector de Centro

Elaboró: Edna Yurani Ramos-Contratista Apoyo Contratación
Revisó: Laura Vanessa Leguizamo Pérez – Contratista Gestión Jurídica
Revisó: Juan Carlos Hernández Trujillo – Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo